



**REGLAMENTO PARTICULAR
CAMPEONATO NACIONAL RALLY 2026
1ª. FECHA
RALLY DE ROCHA
“COPA ANCAP 95 AÑOS”**

AGENDA DE DIRECCIONES Y CONTACTOS

**CUARTEL GENERAL
SECRETARÍAS / DIRECCIÓN DE LA PRUEBA**

EN MONTEVIDEO:

Sede del CLUB URUGUAYO DE RALLY
Avda. Cooper 2338. Tel. 26050750 – 26050853

EN ROCHA:

CASA DE LOS DEPORTES

Mario Anza y Av. Gral Liber Seregni
Frente a Terminal de Buses de Rocha

TELÉFONO DIRECCIÓN DE LA PRUEBA
098230004

E-MAIL DE CONTACTO

info@rally.org.uy

WEB SITE OFICIAL

www.cur.com.uy



ÍNDICE GENERAL

ART 1 ORGANIZACIÓN

1.1	Definición	pag 4
1.2	Elegibilidad	pag 4
1.2.1	Campeonato Absoluto	pag 4
1.2.2	Campeonato por Categorías	pag 4
1.3	Vehículos Admitidos	pag 4
1.3.1	General	pag 4
1.3.2	Por categorías	pag 4
1.4	Reglamentos aplicables	pag 4
1.5	Comité de Organización	pag 5
1.6	Oficiales de la Prueba	pag 5

ART 2 DESARROLLO

2.1	Cronología del Programa	pag 6
2.2	Formato	pag 7
2.3	Solicitud de inscripción	pag 7
2.4	Reconocimientos	pag 7
2.4.1	Reingreso para etapa 2	pag 8
2.5	Verificación Administrativa y Técnica Previa	pag 9
2.5.1	Administrativa	pag 9
2.5.2	Técnica Previa	pag 9
2.6	Desarrollo de la Prueba	pag 9
2.6.1	Recorrido de la Prueba	pag 9
2.6.2	Reunión con competidores	pag 10
2.6.3	Procedimiento de Largada Ceremonial	pag 10
2.6.4	Orden de Largada	pag 10
2.6.5	Parque Cerrado Final	pag 10
2.6.6	Verificación Técnica Final	pag 11
2.6.7	Ceremonia de Premiación	pag 11
2.6.8	Premios por la General y por Clases	pag 11
2.7	POWER STAGE	pag 11
2.7.1	Pruebas Designadas	pag 11
2.7.2	Clasificación del Power Stage	pag 12
2.7.3	Orden de Largada del Power Stage	pag 12



ART 3 PENALIZACIONES

3.1	Penalizaciones por adelanto	pag 12
3.2	Atrasos Máximos	pag 12
3.3	Penalización por falsa largada	pag 12

ART 4 CHICANAS

4.1	Forma	pag 13
4.2	Durante el Reconocimiento	pag 13
4.3	Penalizaciones	pag 13

ART 5 REABASTECIMIENTO/CAMBIO DE NEUMÁTICOS

5.1	Reabastecimiento	pag 14
-----	------------------	--------

ART 6 RELACIONAMIENTO

6.1	Indicador Oficial de Clasificaciones/Tablero Oficial	pag 14
6.2	Hora Oficial	pag 14
6.3	Informaciones a las Tripulaciones	pag 15
6.4	Teléfono de Secretaría y Dirección de la Prueba	pag 15

ART 7 VARIOS

7.1	Seguro RC automóviles de reconocimiento	pag 15
7.2	Pago de seguro	pag 16
7.3	Modificaciones, interpretaciones y anexos	pag 16
7.4	De los Directores de Prueba	pag 16
7.5	De los Comisarios Deportivos	pag 16
7.6	Reclamos	pag 17

ANEXO 1

SISTEMA GEO-LOCALIZACIÓN SIRIUS	pag 17
--	--------



1 ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN

Nombre del Rally:	Rally de Rocha
Ubicación:	Rocha
Organizador:	Club Uruguayo de Rally
Autoridad Dep. Nacional:	FADU
Entidad fiscalizadora:	FADU

1.2 ELEGIBILIDAD

1.2.1 CAMPEONATO ABSOLUTO y CATEGORÍAS PUNTUABLE PARA:

Campeonato Nacional de Rally 2026, de acuerdo con El Art. 2.5.1 del Reglamento General 2026. Categoría RRSS según Anexo No. 1 del Reglamento General 2026, Copa Master según Artículo 2.5.3 del Reglamento General 2026.

1.3 VEHÍCULOS ADMITIDOS

1.3.1 GENERAL

Los grupos y clases establecidas en el Reglamento General 2026 (Art.2.5 y 2.5.1) con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos Vigentes

1.3.2 POR CATEGORÍAS

Grupos y Clases establecidos en el Reglamento General 2026, con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos Vigentes

1.4 REGLAMENTOS APLICABLES

Campeonato Nacional de Rally 2026 de conformidad con el Código Deportivo Internacional de la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y sus Anexos. Reglamento del Campeonato Regional FIA y sus regulaciones aplicables al Campeonato FIA Codasur 2026 y sus Anexos.

Resoluciones Nacionales de la FADU.

Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2026.

El presente Reglamento Particular y sus Anexos o Boletines.

Ordenanzas de Tránsito de la República Oriental del Uruguay y a las normas de tránsito de las respectivas zonas, ciudades y poblados por las que atraviese el recorrido de las competencias.



1.5 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Intendente Departamental:

Dr. Esc. Alejo Umpiérrez

Director de Deportes:

Sr. José Luis Bitabares

Presidente del CUR:

Sr. Diego Souberville

1.6 OFICIALES DE LA PRUEBA

Presidente del Colegio de Comisarios

a designar (FADU)

Comisario Deportivo

a designar (FADU)

Comisario Deportivo

Sr. Rodrigo Risso (CUR)

Adjunto Colegio Comisarios

Sr. Diego Souberville (CUR)

Director de la Prueba

Sr. Marcelo Azayan

Adjunto a la Dirección de la Prueba

Sr. Andrés Fontana

Sr. Pedro Pranka

Responsable de Seguridad

Sr. Andrés Fontana

Adjunto al Responsable de Seguridad:

Sr. Ignacio Pérez

Delegado Técnico

Sr. Ricardo Abreu

Delegado Técnico Adjunto

A designar

Secretaría de la Prueba

Sra. Gabriela Alonso

Sra. Sofía Reyno

Relaciones con los Concurrentes

Sr. Marcelo "Chelo" Della Torre

Responsable de Prensa

Sr. Marcelo "Chelo" Della Torre

Centro de Cómputos

Sra. Gabriela Alonso

Sra. Sofía Reyno

Responsable Relojes y Cronometraje

Sr. José Pedro Facello

Jefe Médico de la Carrera

Dr. Víctor García

Responsable de la Hoja de Ruta

Sr. Matías Apezechea

Responsable Parque de Asistencia

Sr. Gustavo Rodríguez

Jefes de Equipos de Control

Sr. Iván Gómez

Sr. Pedro Mateo

Sr. Luis Vila

Sr. Fernando Mila

Sr. Gastón Pais

Sr. Mariana Baldivia

Sra. Antonella Acosta



Coordinador de Controles:
Jueces de Hecho

Sr. Pedro Pranka
Sr. Pedro Mateo
Sr. José Pedro Facello
Sr. Elías Romero
Sr. Saúl Romero
Sr. Martín Cabrera
Sr. Fernando Malagamba
Sr. Washington Cabara
Sr. Darío Zucchini
Sr. Gustavo Rodríguez

2 DESARROLLO

2.1 CRONOLOGÍA DEL PROGRAMA

Lunes 23/2	17:00 hs Apertura de inscripciones con bonificación
jueves 5/3	17:00 hs Cierre PRIMARIO de Inscripciones Finaliza plazo con bonificación
Lunes 9/3	17:00 hs Cierre DEFINITIVO de Inscripciones. Annico Oficial de Inscriptos. Asignación de números Temporada 2026.
Jueves 12/3	18:00 a 20:00 hs Adm. Previa en Rocha
Viernes 13/3	7:30 a 11:00 hs, Adm. Previa en Rocha con entrega de GPS Sirius 8:00 a 17:00 hs Reconocimiento de Pruebas Especiales. 17:00 a 18:00 hs Reconocimiento de Prueba Súper Especial (máximo 2 pasadas) 12:00 a 17:30 hs Técnica Previa 18:30 hs Reunión de Comisarios Deportivos



18:30 a 19:00 hs Ingreso a Parque de Presentación
de Largada Ceremonial
19:00 hs Anuncio del Orden de Largada
19:30 Inicio Ceremonia Largada
19:45 Largada 1er. Auto desde Rampa

Sábado 14/3

7:30 a 8:30 hs técnica observados
09:30 hs CH0 salida 1er. Auto
10:03 hs Largada PE1
18:00 hs Publicación de los Resultados Oficiales
19:30 hs Publicación Orden de Largada 2ª Etapa

Domingo 15/3

09:30 hs CH6d salida 1er. Auto de Parque Cerrado
10:23 hs Largada PE 7
14:15 hs Inicio Técnica Final
14:45 hs Publicación de los Resultados Extraoficiales
15:30 hs Podio (lugar a designar)
de 14:00 a 15:00 Devolución GPS SIRIUS EN
DIRECCIÓN

2.2 **FORMATO**

Tipo de Evento:	Especial
Número de etapas:	2
Distancia total de la competencia:	301,46 kms.
Número de Pruebas Especiales:	12
(Pruebas Súper Especiales: 1)	
Distancia total de las Pruebas Especiales:	135,94 kms.
Distancia Total de Enlaces:	165,52 kms.
Tipo de superficie de las Pruebas Especiales:	Balasto

2.3 **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Según lo establecido en el Artículo 2.1

2.4 **RECONOCIMIENTOS**

Según lo establecido en el Artículo 2.1



Las tripulaciones que sean encontradas en infracción serán sancionadas con una multa de US\$ 10,00 (dólares americanos diez) por cada kilómetro por hora de exceso de velocidad.

2.4.1 REINGRESOS PARA ETAPA 2

Los vehículos podrán reingresar a la ETAPA 2 de la competencia SOLAMENTE SI:

- a) Se han retirado de la prueba por haber excedido los tiempos máximos permitidos o que hayan reportado inconvenientes mecánicos u otros a la Dirección de Carrera.
A criterio de los Comisarios Deportivos, aquellos participantes que por diversos motivos hayan sido descalificados de la primera etapa, podrán hacer uso de la opción de reenganche únicamente como "Invitados", en forma promocional, la cual no llevará premiación ni suma de tiempos por la carrera ni la etapa.
- b) **Han manifestado su intención de participar enviando la imagen de la hoja de reenganche por whatsapp al Grupo Oficial de la Carrera el día sábado 14/3, hasta la hora 18:30 hs**
El horario límite para la presentación se informará mediante Comunicación Oficial.
- c) Cualquier auto que no termine una etapa de acuerdo con lo anteriormente dicho podrá ser reparado a discreción del concursante.
Sin embargo, el auto deberá reportarse al reagrupamiento nocturno previo a la próxima etapa, no más de una hora antes de la largada programada para el primer auto.
- d) El vehículo y el block motor deben ser los mismos con que se presentó en el CH0. Esta participación le permite a las tripulaciones obtener puntaje, dentro del asignado para la Etapa 2, para sus respectivos campeonatos.

2.5 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PREVIA

2.5.1 ADMINISTRATIVA

Cada tripulación inscripta deberá enviar la imagen clara y legible, de las licencias que constituyen la inscripción al

WHATSAPP GRUPO OFICIAL DE LA CARRERA

Piloto, Navegante, Concurrente, y Seguro de Responsabilidad Civil contra Terceros, del vehículo a utilizar en los reconocimientos.

DEBERÁN PRESENTAR LA LICENCIA DE CONDUCIR AL MOMENTO DE REALIZAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO



2.5.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA

Localización: Frente a CASA DE LOS DEPORTES (Dirección de la Prueba)

ES OBLIGACIÓN LLEVAR SUS RESPECTIVAS FICHAS DE HOMOLOGACIÓN, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTIMENTA. LA NO PRESENTACIÓN EN EL HORARIO ESTABLECIDO SERÁ PENALIZADO CON USD 100 (cien dólares americanos).

2.6 DESARROLLO DE LA PRUEBA

2.6.1 RECORRIDO DE LA PRUEBA

Será el indicado en el Libro de Ruta correspondiente a esta competencia.

2.6.2 REUNIÓN CON COMPETIDORES

SE INFORMARÁ SU REALIZACIÓN MEDIANTE EL GRUPO OFICIAL DE CARRERA (WHATSAPP)

2.6.3 PROCEDIMIENTO DE LA LARGADA CEREMONIAL

Los vehículos deberán presentarse en General Artigas y 25 de Agosto (Plaza Independencia, Ciudad de Rocha), según cronograma, y podrán ser presentados por un miembro del equipo. La no presentación en el horario estipulado acarreará una multa de US\$ 10,00 (Dólares: diez) por cada minuto fuera de horario. Las tripulaciones deberán concurrir con el equipo anti-flama sin ropa interior ignífuga o vestimenta oficial del Equipo.

2.6.4 RÉGIMEN DE PRUEBA SÚPER ESPECIAL

Según Artículo 4.9 y siguientes, del Reglamento General 2026.

El vehículo que tome régimen de súper especial, será trasladado por la Organización al CH siguiente, otorgándosele el mejor tiempo de su clase, más un recargo de 1 minuto.

2.6.5 ORDEN DE LARGADA

Según lo establecido en el Artículo 6.2 del Reglamento General 2026.

2.6.6 PARQUE CERRADO FINAL

SÁBADO 14/3: Según Mapa en Libro de Ruta

DOMINGO 15/3: Según Mapa en Libro de Ruta



2.6.7 VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL

Localización: Parque Cerrado Final

Los vehículos podrán ser precintados y trasladados a Montevideo para su revisión.

2.6.8 CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Según lo establecido en el Artículo 2.1, Cronología.

Parque Zelmari Michelin

2.6.8 PREMIOS POR LA GENERAL

Serán los primeros puestos de la General, para Piloto y Copiloto.

2.7 POWER STAGE

2.7.1 PRUEBA DESIGNADA

Prueba Especial Nro. 11

En el caso de que la misma debiera ser suspendida por cualquier motivo, la Prueba Especial precedente que se haya completado en su totalidad a criterio de los Comisarios Deportivos, pasará a puntuar para el Power Stage.

2.7.2 CLASIFICACIÓN DEL POWER STAGE

Participarán de la clasificación todas las tripulaciones que hayan culminado la totalidad de las Pruebas Especiales designadas como Power Stage otorgándose el puntaje establecido en Artículo 14.3 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2026.

2.7.3 ORDEN DE LARGADA POWER STAGE

Los organizadores se reservan el derecho de asignar un Parque Cerrado de Reagrupamiento y modificar el orden de largada de la Prueba Power Stage de acuerdo a lo que entiendan más conveniente a los efectos de promocionar el espectáculo.



3 PENALIZACIONES

3.1 PENALIZACIONES POR ADELANTO

No penalizan adelanto únicamente los siguientes Controles Horarios:

Día 1: CH 6b y 6c

Día 2: CH 12a

3.2 ATRASOS MÁXIMOS

El atraso máximo permitido para cada sector es de 15 minutos, mientras que el atraso máximo por etapa será de 30 minutos.

3.3 PENALIZACIÓN POR FALSA LARGADA

Se aplicará el Art. 4.1.3 Reglamento General 2026.

4 CHICANAS

4.1 FORMA

Las chicanas podrán ser formadas con fardos, gomas, postes, concretos, tanques, conos y cintas, de acuerdo con las "Líneas Directrices de Seguridad para Rallies" de la FIA. En la competencia pueden existir chicanas con ingresos por derecha o por izquierda. El competidor deberá guiarse por el recorrido marcado en el Libro de Ruta.

4.2 DURANTE EL RECONOCIMIENTO

Durante el reconocimiento las chicanas estarán armadas en su real formato. En caso de fuerza mayor, podrán ser sustituidas por marcas de aceite quemado en el piso.

4.3 PENALIZACIONES

Las tripulaciones que no realicen la figura de chicana serán penalizadas con **10 segundos por cada elemento EMBESTIDO, DERRIBADO o SALTEADO (ignorado)**. Se aplicará el Art. 16.1 Reglamento General 2026. Si a criterio de los Comisarios Deportivos se determina que existió manifiesta intencionalidad en no cumplir con el recorrido de la chicana, el Colegio de Comisarios podrá aplicar una sanción diferente a las expresadas anteriormente pudiendo llegar a la desclasificación.



5 REABASTECIMIENTO

5.1 REABASTECIMIENTO

El uso de combustible provisto por “SURTI CUR” es de carácter obligatorio durante toda la competencia, no pudiendo alterarse el mismo por ningún medio o adición. El Delegado Técnico retirará la muestra testigo al comienzo del evento y tendrá la potestad de analizar el contenido de los autos en competencia comparándola a la misma.

El costo por litro de combustible es de \$ 100 (pesos uruguayo cien) por litro de combustible suministrado.

Los pilotos deberán abonarlo en el propio “SURTI CUR” al finalizar cada etapa que constituya la competencia.

Se establece el siguiente procedimiento de carga de combustible.

Según el itinerario cada tripulación al arribar al ZR, el propio servicio de “SURTI CUR “ procederá a realizar la carga de combustible directamente en el vehículo. La tripulación tendrá la obligación de facilitar el acceso al depósito de combustible e indicarle la cantidad de litros que desea que se le suministre. En caso excepcional que por aspectos técnicos no pueda surtirse directamente en el vehículo, se habilita a que dos miembros del equipo en la zona ZR obtengan previamente el combustible en el “SURTI CUR “ y lo surtan ellos mismos en el vehículo en competencia. Esta operación deberá estar específicamente habilitada por el Delegado Técnico.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS DEL COMBUSTIBLE UTILIZADO EN SURTICUR, DEBERÁ ABONARSE COMO MÁXIMO HASTA 1 HORA LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA.

EL NO CUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A SANCIONES QUE PODRÍAN LLEGAR HASTA LA DESCLASIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA.



6 RELACIONAMIENTO

6.1 TABLERO OFICIAL

APP Sportity (también mediante página web del CUR)

www.cur.com.uy

CLAVE: ROCHA2026

6.2 HORA OFICIAL

Será la de la Dirección de la Prueba, a la que se ajustarán todos los relojes del CH, largada y toma de tiempos.

6.3 INFORMACIONES A LAS TRIPULACIONES

Las tripulaciones oficialmente inscriptas deberán permanecer en contacto con la Secretaria de la Prueba y el Responsable de la Relación con los Concurrentes, de forma permanente.

6.4 CONTACTO CON LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA

Las tripulaciones deberán comunicarse MEDIANTE EL GRUPO OFICIAL DE CARRERA (whatsapp).

EN CASO DE ACCIDENTE o EMERGENCIA, PROPIA o DE TERCEROS, DEBERÁN SEGUIR LOS LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DE RUTA.

**PROCURAR DE INMEDIATO LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CON EL RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CON LOS CONCURRENTES
TELÉFONO: 091606606**

TODOS LOS COMPETIDORES DEBERÁN REPORTAR AL GRUPO OFICIAL DE CARRERA (Whatsapp) CUANDO SE ORIGINE UN ABANDONO Y EL MOTIVO DE ESTE.

EL AVISO DE ABANDONO SERÁ CONSIDERADO COMO DEFINITIVO.



ES OBLIGACIÓN, SIEMPRE QUE LA SEÑAL LO PERMITA, ESTAR CON EL WHATSAPP ACTIVO, PARA PODER MANTENER CONTACTO CON EL GRUPO OFICIAL Y LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA. ANTE UNA MÍNIMA DUDA, LA DIRECCIÓN TRATARÁ DE CONTACTARSE CON LA TRIPULACIÓN. Primero con el copiloto y en segunda instancia con el piloto.

GRUPO OFICIAL: RALLY DE ROCHA 2026

7 VARIOS

7.1 SEGURO RC AUTOMÓVILES DE RECONOCIMIENTO

Todas las tripulaciones deberán enviar un mensaje de texto en el GRUPO OFICIAL DE WHATSAPP, antes de iniciar los Reconocimientos Oficiales, detallando nombre del Piloto, marca y modelo del auto, y matrícula. Cada tripulación deberá presentar en la Secretaría Administrativa previo a los Reconocimientos Oficiales, el comprobante del Seguro RC (Responsabilidad Civil) del vehículo que utilizará para los mismos.

7.2 PAGO DE SEGURO

Los participantes que no abonen derechos de inscripción por decisión del Organizador deberán abonar la correspondiente prima del seguro cuyo monto es de U\$S 300 (Dólares americanos trescientos) por cada vehículo.

7.3 MODIFICACIONES, INTERPRETACIONES Y ANEXOS

Según lo establecido en el Art. 21 del Reglamento General 2026.

7.4 DEL DIRECTOR DE LA PRUEBA

El Director de la Prueba será el encargado de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones, durante el desarrollo de la prueba.

7.5 DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Los Comisarios Deportivos están facultados para tomar una decisión en todo caso no previsto por el presente Reglamento, en concordancia con lo expresado en el Código Deportivo Internacional (CDI).



7.6 RECLAMOS

Todo reclamo sobre la aplicación y/o interpretación del presente Reglamento será comunicado al Colegio de Comisarios Deportivos que tienen el exclusivo poder de decisión en concordancia con lo expresado en el Código Deportivo Internacional (CDI) y Reglamentaciones Nacionales.

ANEXO 1 SISTEMA GEO-LOCALIZACIÓN SIRIUS

EN LO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DE RUTA, SERÁ INFORMADO AL COLEGIO DE COMISARIOS COMO FALTA GRAVE

Art 1: Toda desconexión expreso detectada por el sistema será penalizada por el Colegio de Comisarios Deportivos

Art 2: Es de entera responsabilidad de la Tripulación preservar el buen estado del equipo y darle un trato lógico. Tanto la no devolución como la rotura del mismo generará una multa del valor reposición del mismo de US\$ 1600,00 (Dólares americanos: mil seiscientos). El equipo debe ser devuelto máximo 30 min después de ingresar a Parque Cerrado final (Ver Artículo 2.1 del presente RPP) o luego del abandono, una vez arribado el coche a Parque de Asistencia.

Art 3: En caso de accidente sin necesidad de asistencia es obligatorio presionar el botón de detenido. La no comunicación da lugar a activar la detención de la competencia y enviar el equipo de rescate.

Art 4: En caso de presionar el botón de SOS accidentalmente y/o expreso, será sancionado por el Colegio de Comisarios quedando la sanción a su criterio.

Art 5: El sistema es fundamental para complementar la seguridad de la competencia. Todo mal uso que se brinde al mismo será motivo de sanción por parte del Colegio de Comisarios.

Art 6: El costo por carrera del servicio está incluido en la inscripción de la carrera no así el costo que compone los kits o la reposición de los elementos periféricos del sistema que serán de costo de la tripulación.

Art 7: Ningún participante podrá verse beneficiado deportivamente por el uso del botón de pánico. Toda situación que implique un beneficio deportivo será analizada por el Colegio de Comisarios quedando su sanción a criterio de estos.



Art 8: En esta competencia se brindarán Tiempos Parciales (tiempos Split).
DESDE EL INICIO DE LA PRUEBA ESPECIAL, cada 5 kms.
Los mismos **SOLO TIENEN COMO COMETIDO INFORMAR A LA TRIPULACIÓN**, no considerándose Tiempos Oficiales de la Fecha.

ANEXO 2 ADHESIVOS

Art 1: Será obligatoria la colocación de 1 adhesivo del MAIN Sponsor ANCAP por debajo de la faja oficial en puertas delanteras.